

de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo 606/1998 tramitado por la Ley 62/1978 interpuesto por don Agustín Motilla de la Calle, resulta:

I. Por Resolución de este Rectorado de fecha 29 de julio de 1999 se procedió al nombramiento del Profesor don Agustín Motilla de la Calle como Catedrático del área de «Derecho Eclesiástico del Estado», de esta Universidad, en cumplimiento del plazo y términos determinados por el auto de 2 de julio de 1999 para la ejecución de la aludida sentencia de 16 de diciembre de 1998. El texto íntegro de la referida Resolución figura literalmente reproducido en el anexo de la presente.

II. De las actuaciones practicadas se concluye la procedencia de dar por cumplidas las condiciones consignadas en los apartados segundo y tercero de la parte dispositiva de la Resolución de nombramiento.

En su virtud y para la efectividad del nombramiento, resuelvo:

Primero.—Tener por cumplidas las condiciones de los apartados segundo y tercero de la Resolución de nombramiento de fecha 29 de julio de 1999 y por eficaz ésta en sus propios términos.

Segundo.—Proceder, mediante la inserción de la presente Resolución junto con su anexo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», a la publicación del nombramiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Tercero.—A los fines indicados por el artículo 13.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre se significa que el Profesor a quien se refiere el nombramiento es el Doctor don Agustín Motilla de la Calle, con documento nacional de identidad número 5.233.799-B, y la plaza la de Catedrático del área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado» de esta Universidad, adscrita al departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho.

Cuarto.—Comunicar la presente Resolución al Consejo de Universidades, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado, y notificar al interesado a los efectos de la toma de posesión en los términos previstos en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cuanto cuestiones derivadas de esta Resolución se estime oportuno formular, y por haber sido adoptada en el seno de un incidente de ejecución de sentencia, habrán de deducirse ante la propia Sala de lo Contencioso-Administrativo que ha dispuesto la ejecutoria, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Getafe, 14 de octubre de 1999.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD «CARLOS III» DE MADRID POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DON AGUSTÍN MOTILLA DE LA CALLE COMO CATEDRÁTICO DE DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO, Y OTROS EXTREMOS

«Resolución del Rector Magnífico de la Universidad “Carlos III” de Madrid por la que se procede al nombramiento de don Agustín Motilla de la Calle como Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado

Visto el expediente relativo al recurso contencioso-administrativo 606/1998 de la Ley 62/1978, interpuesto por don Agustín Motilla de la Calle, en el que ha recaído sentencia de fecha 16 de diciembre de 1998, dictada por la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que ha sido declarada firme por la Sala;

Considerando que, no obstante la pendencia del recurso de queja deducido ante el Tribunal Supremo frente a la inadmisión del recurso de casación preparado contra la sentencia, ésta, en virtud de su declaración de firmeza, es ejecutoria; condición que tampoco puede considerarse enervada por el recurso de súplica interpuesto contra el auto de la Sala sentenciadora dispositivo del nombramiento a que inmediatamente se hará mención;

Considerando los términos en que, en el seno del incidente de ejecución, ha quedado acordada la ejecución de la sentencia por el auto de fecha 2 de julio de 1999, notificado el siguiente día 16, y el requerimiento de igual fecha, notificado el día 13 de julio de 1999, a tal efecto practicado por el Tribunal para que se proceda, en el plazo máximo de quince días, a expedir el nombramiento de don Agustín Motilla de la Calle como Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado de esta Universidad, de modo tal que dicho nombramiento sea efectivo en el inmediato curso académico 1999/2000;

Considerando que el nombramiento ordenado por la Sala ha de producirse dentro del plazo perentorio al efecto conferido por el meritado auto, aun cuando todavía no haya podido llegar a su culminación el expediente incoado por la Universidad en cumplimiento de la sentencia para la dotación económica de la plaza a que el nombramiento se refiere; culminación ésta, que sólo se producirá transcurrido el plazo otorgado por la Sala, con el acuerdo que adopte la Junta de Gobierno de la Universidad en la sesión que por ésta se celebrará el próximo mes de septiembre,

Resuelvo, sin perjuicio de lo que resulte de la decisión que, en su día, adopte el Tribunal Supremo y, en su caso, y si a ello hubiere lugar, el Tribunal Constitucional en sede de amparo:

Primero.—El nombramiento del Profesor don Agustín Motilla de la Calle como Catedrático del área de “Derecho Eclesiástico del Estado” de esta Universidad, en cumplimiento del plazo y términos determinados por el auto de 2 de julio de 1999 para la ejecución de la sentencia de 16 de diciembre de 1998 dictada por la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Segundo.—El presente nombramiento queda condicionado a la acreditación por el interesado del cumplimiento de los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y de conformidad con lo exigido por el artículo 13.1 del mismo. Acreditación ésta, que habrá de producirse mediante la presentación de la correspondiente documentación en el Registro de la Universidad en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución.

Tercero.—La eficacia del presente nombramiento queda supeeditada a la dotación económica de la plaza de Catedrático objeto de este nombramiento que se efectúe por la Junta de Gobierno de la Universidad.

Cuarto.—El acto de nombramiento se entiende realizado bajo la reserva del resultado tanto del recurso de casación formulado contra la sentencia que se ejecuta, caso de que dicho recurso llegue a ser admitido, así como de los recursos contencioso-administrativos que, interpuestos por el propio beneficiario del nombramiento, se encuentran aún en curso y, por tanto, pendientes de sentencia, así como, por tanto, de las consecuencias de todo orden que, en Derecho, se sigan de tal resultado de unos y otros recursos.

Cuanto cuestiones derivadas de esta Resolución se estime oportuno formular, y por haber sido adoptada en el seno de un incidente de ejecución de sentencia, habrán de deducirse ante la propia Sala de lo Contencioso-Administrativo que ha dispuesto la ejecutoria, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Getafe, 29 de julio de 1999.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.»

21650 RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1999, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (Lugo) del Departamento de Electrónica y Computación a don Efrén Arias Jordán.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de 22 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo) de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas

Informáticos» (Lugo) del Departamento de Electrónica y Computación de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Efrén Arias Jordán, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Efrén Arias Jordán, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes Informáticos» (Lugo) del Departamento de Electrónica y Computación de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 14 de octubre de 1999.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

21651 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1999, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Ciencias Morfológicas», Departamento de Anatomía e Histología Humanas, a doña María Belén Peláez Pezzi.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Ciencias Morfológicas», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de 4 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Belén Peláez Pezzi Profesora titular de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Ciencias Morfológicas», adscrita al Departamento de Anatomía e Histología Humanas.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Salamanca, 14 de octubre de 1999.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

21652 *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Emilio Cortés Bechiarelli, Profesor titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 12 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Derecho Penal», del Departamento de Derecho Público, a don Emilio Cortés Bechiarelli.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente

de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 18 de octubre de 1999.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

21653 *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1999, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Francisco José Carrión Vilches, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica».*

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; por la Ley 5/1998 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario, a la vista de la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso de acceso para provisión en esta Universidad de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de 19 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), y teniendo en cuenta el Decreto número 124/1999, de 9 de septiembre, sobre transferencias de servicios, medios materiales y recursos humanos de la Universidad de Murcia a la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado resuelve:

Primero.—Nombrar al Doctor don Francisco José Carrión Vilches, Doctor en Ciencias Químicas y con documento nacional de identidad número 22.967.734-A, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad Politécnica de Cartagena, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponda.

Segundo.—El nombramiento surtirá efectos del día de la fecha.

Tercero.—Que se dé traslado de la presente Resolución para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como al Registro General de Personal de la Función Pública, a efectos de su registro.

Cartagena, 18 de octubre de 1999.—El Rector Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

21654 *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña Amelia Castresana Herrero, Catedrática de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 6 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 20), y acreditados por la interesada propuesta los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrática de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Derecho Romano», del Departamento de Derecho Privado, a doña Amelia Castresana Herrero.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada que deberá efectuarse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente